TSJ se pronunciará sobre la inhabilitación de María Corina Machado este 26E

Conforme al cumplimiento de los acuerdos de Barbados firmados el pasado mes de octubre, el gobierno venezolano fue instado a levantar las inhabilitaciones políticas contra dirigentes opositores, entre ellos la ahora candidata presidencial María Corina Machado.

Ante esto, el pasado mes de diciembre Machado, quien ganó las primarias opositoras, acudió al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) a presentar su apelación, de lo contrario, no podrían participar en las elecciones por no «ejercer el recurso».

Este viernes en horas de la tarde, el TSJ ha informado que en el "transcurso del día" publicará decisiones respecto a los casos de inhabilitaciones a dirigentes políticos que solicitaron su revisión.

> *El #TSJ informa que, cumpliendo con la Constitución, las leyes vigentes, y en el marco del Acuerdo de Barbados, la Sala Político Administrativa procederá a publicar en el transcurso del día las decisiones tomadas en todos los casos de inhabilitación a partir de las solicitudes. pic.twitter.com/pUbGxwHLsl*
>
> *— TSJ Venezuela (@TSJ_Venezuela) January 26, 2024*

"El #TSJ informa que, cumpliendo con la Constitución, las leyes vigentes, y en el marco del Acuerdo de Barbados, la Sala Político Administrativa procederá a publicar en el transcurso del día las decisiones tomadas en todos los casos de inhabilitación a partir de las solicitudes", expresó el TSJ en redes sociales.

Con información de 2001